



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 20 de julio de 2018
EXP-EXA N° 8.213/2018

RESCD-EXA: 329/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 164/2018, mediante la cual se llamó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para las asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de las carreras: Licenciatura en Física (plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), de ésta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 33 y 33 vta. de estos actuados, aconseja, aprobar el Acta de Dictamen que rola de fs. 31 y designar al señor Andrés Maximiliano ABDALA, en el cargo motivo de la convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/07/2018, aprueba por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el Acta de Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entiende en el presente llamado, designada por RESCD-EXA N° 164/2018.


ARTÍCULO 2°.- Designar al señor Andrés Maximiliano ABDALA – DNI N° 37.777.040, como Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de las carreras: Licenciatura en Física (plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), de ésta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°.- Recordar al docente responsable de la cátedra que, finalizado el período de la designación precedente, deberá elevar a conocimiento del Consejo Directivo la evaluación de las actividades desarrolladas por los alumnos designados, plasmada en una calificación de 1 a 10 (Res. C.S. 181/99).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Andrés Maximiliano ABDALA, a la Dra. Ester Sonia ESTEBAN, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.

MPC

rfa.


Dra. ESTER SONIA ESTEBAN
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - IINC